

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2013

En Madrid, siendo las catorce horas y diez minutos del día 20 de febrero de 2013, se reúne en sesión ordinaria la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca, bajo la Presidencia de D. Álvaro Ballarín Valcárcel, Concejal Presidente. Asistieron: los Concejales Vocales, D^a Ana Román Martín y D. Marcos Sanz Agüero y los/las Vocales-Vecinos/as D^a Carolina Blanco Ruíz, D. Enrique Caruana Noguera, D^a Purificación Casillas Sánchez, D^a M^a Transito Paloma Coco Gómez, D^a Victoria Corral Elena, D. Fernando María Cuesta Terán, D. Joaquín D'Aubarede Paya, D^a Camino Echeverría Alonso, D. Adolfo García Díaz, D^a M^a Ángeles García Parreño, D^a M^a Cristina García-Loygorri y Urzáiz, D. Sergio González Tejedor, D^a M^a Cruz González Tejuca, D^a Concepción Martín López, D. Alejo Miranda de Larra Arnaiz, D. Luis Molina Parra, D. Carlos Montero Castaño, D. Manuel Muñoz Alonso, D. Víctor Pampliega Pedreira, D. Isidro Santos Suárez, D. Lorenzo Soriano Richi, D. Sergio Valderrama Serrano y D^a Blanca Zabaleta Alarcón. Asistieron la Secretaria del Distrito, por ausencia, D^a María Isabel Gutiérrez Lázaro y el Gerente del Distrito, D. Carlos José González Moreno.

Abierta la sesión a las catorce horas y diez minutos, el Concejal Presidente condenó las muertes por violencia de género sucedidas desde la última sesión.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 1 del orden del día.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de enero de 2013.

El acta fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 2 del orden del día.

2. Dar cuenta del Decreto de 25 de enero de 2013 de la Alcaldesa por el que se cesa a D. Álvaro Alonso Gárgoles en su cargo de Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, en la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca y se nombra a D. Carlos Montero Castaño, Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes.

3. Toma de posesión Vocal Vecino.

El Concejal Presidente manifestó:

Yo le pido D. Carlos que después de que yo le lea la fórmula, jure o prometa cumplir y hacer la constitución y todas las normas de las que ella derivan, por tanto, ¿jura o promete, por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal vecino de la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca con lealtad al Rey guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

El Sr. Montero indicó:

Sí, prometo por imperativo legal.

El Concejal Presidente señaló:

Pues se ha perfeccionado la promesa, por tanto le doy la bienvenida a esta Asamblea. Sin más dilación pasamos al siguiente punto del orden del día.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 4 del orden del día.

4. Aprobar, si procede, con carácter provisional y definitivo, para el caso de que no se produzcan reclamaciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, los siguientes recintos:

FIESTAS DE SAN ANTONIO DE LA FLORIDA.

Del 13 al 16 de junio de 2013, ambos inclusive.

Recinto Ferial: en el entorno de la Glorieta de San Antonio de la Florida y Parque de la Bombilla.

FIESTAS DEHESA DE LA VILLA.

Del 20 al 23 de junio de 2013, ambos inclusive.

Recinto Ferial: en la calle Francos Rodríguez.

FIESTAS ARAVACA.

Del 5 al 8 de septiembre de 2013, ambos inclusive.

Recinto Ferial: en la calle Río Nela

Plaza Corona Boreal: Actuación infantil.

El Concejal Presidente indicó:

Hay un turno de intervención a la hora de aprobar esta propuesta de fiestas, yo creo, y así me lo ha manifestado públicamente aquí el Grupo de UPyD, que acertamos cuando incluso en épocas de recesión presupuestaria mantuvimos las tres fiestas que yo me encontré aquí de Concejal cuando llegué. Me encontré con unas fiestas, la Primera Verbena de Madrid, que es San Antonio de la Florida, me encontré las fiestas de la Dehesa de la Villa, que el anterior Concejal, desde mi punto de vista con buen criterio, unificó todas las

fiestas de la zona de Valdezarza, y me encontré con las fiestas de Aravaca. Es verdad que Aravaca, Valdemarín y El Plantío forman una península rodeada de tierra distinta, sobre todo por cuestiones de distancia al resto de lo que es el Distrito de Moncloa-Aravaca.

Las hemos mantenido y yo creo que, con el consenso de todos, hemos hecho un esfuerzo pensando en que, como siempre digo yo, este es un Distrito que integra cuatro distritos, la zona de Argüelles, Casa de Campo, Ciudad Universitaria y Valdezarza, las fechas son parecidas, hemos mantenido el mismo número de días y hemos hecho un esfuerzo para que el gasto corra por parte de la Junta de Moncloa.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Proposiciones de los Grupos Políticos

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 5 del orden del día.

5. Proposición nº 2013/0147782, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a utilización de un descampado en el barrio municipal de Valdezarza.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Montero inició la defensa de la proposición:

La cuestión es que entre las calles López Ibor, Isla Cristina y San Gerardo existe un descampado donde se encuentran antiguas instalaciones, los vecinos de la zona han hecho llegar al Grupo Municipal de Izquierda Unida que en dichos terrenos suelen pasar algunos coches, dicen que de alta gama, que, presuntamente, se dedican a efectuar compra venta de sustancias de estupefacientes. Ante esta alarma social lo que proponemos es que si se considera pertinente que se pongan los recursos necesarios para discernir qué está ocurriendo realmente y llevar a cabo las medidas oportunas en el caso de que hubiera ilegalidad alguna y, por lo tanto, proponemos que se aumente de forma temporal la vigilancia policial en el mencionado descampado y así impedir y al menos conocer qué es lo que está ocurriendo al respecto.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Decirle que este asunto ya ha sido tratado, no sé si aquí en el Pleno, pero al menos sí en el Consejo Territorial donde ya hemos dado cuenta de lo que voy a decir ahora. En cualquier caso, vista esta solicitud, se ha realizado el preceptivo informe por parte de la Policía, se han realizado seguimientos y vigilancias en el lugar referido a diferentes horas y diferentes puntos, seguimiento de los vehículos señalados y entrevistas con la gente de la zona para ver esta posibilidad.

De lo anterior se ha concluido que no se ha podido comprobar que en este lugar se realice la conducta de tráfico de estupefacientes que se denuncia, además no parecen coincidir los hechos que se denuncian con la forma de actuar de la gente que supuestamente estaría cometiendo estos delitos.

Los vecinos de la zona entrevistados por la Policía confirman que no han visto ningún comportamiento extraño, que los propietarios de los vehículos que suelen estar en la zona corresponden a vecinos de la zona. Que los vehículos informados, se vieron dos modelos de vehículos, pertenecen a dos ciudadanos rumanos que, en ocasiones, los utilizan como almacén de herramientas de construcción, lo que explica que en ocasiones se vea cambiar de un coche a otro determinado material. Que, además, estos dos vehículos no son considerados de alta gama, son dos vehículos que tienen cierta antigüedad y que, por lo tanto, no coinciden mucho con los que suelen utilizar los narcotraficantes. Que en la actualidad ya no hay ningún tipo de vehículo en este descampado, con lo cual, la Policía parece descartar esa práctica. En cualquier caso, como siempre, si algún vecino viera algún comportamiento sospechoso puede realizar su denuncia de manera anónima en cualquier comisaría de policía y la Policía volvería a abrir una pesquisa para ver el caso.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Montero señaló:

Nuestro Grupo considera que es una actuación necesaria, que el denunciar a la Policía anónimamente no es la solución, es necesario hacer una actuación más contundente que programe la investigación y esclarezca los hechos.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana indicó que estaba de acuerdo con los Portavoces de Izquierda Unida y Popular. Anunció el voto afirmativo de su Grupo.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos apuntó:

Sólo añadir a lo manifestado tanto por el Portavoz de Izquierda Unida como del Partido Popular, la averiguación sobre la propiedad del solar, que sería importante, y luego la obligación que hay de que esté debidamente vallado. Desde la Junta sí por lo menos se puede hacer algo en ese sentido, tanto averiguar la propiedad y exigir el vallado como sino proponerlo y hacerlo por la vía que fuera necesaria para evitar al menos las sospechas que ahora hay.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Se estudiará esa petición del Partido Socialista.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 14 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 3 vocales de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 6 del orden del día.

6. Proposición nº 2013/152180, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a la conservación del Lago de la Casa de Campo.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana inició la defensa de la proposición:

El lago de la Casa de Campo es un ecosistema acuático emblemático para nuestra ciudad con más de 20.000 visitantes al año. Su uso es ornamental y recreativo además de deportivo. En el centro se ubica un surtidor vertical inaugurado en el año 1982 con una altura de chorro de 60 metros. La actividad recreativa consiste en paseos, tanto en motora colectiva como en barcas de remo y la actividad deportiva en competiciones de piragüismo, pesca deportiva y enseñanza de kayak polo. Existe una estación depuradora del lago cuya función es implantar un sistema de tratamiento adecuado que permita alcanzar la calidad correspondiente al óptimo potencial ecológico de esa masa de agua artificial, todo ello de conformidad con la directiva 2060 de la Comunidad Económica Europea. Las aguas del lago, en general, se encuentran en aceptable estado al haberse incluido ellas en el Plan de Conservación y Gestión de la Casa de Campo en el año 2007, pero la zona nordeste que se observa en el reportaje fotográfico que acompañábamos, deja bastante que desear en cuanto a conservación y limpieza. No hay más que ver el color del agua y los objetos abandonados en la misma como es una canasta de balones depositada en el fondo, que en su día debió de ser utilizada por los piragüistas que practican deporte en la zona. Por todo ello, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en la Junta Municipal con el objetivo de buscar una solución que permita mejorar el estado de esta zona del lago de la Casa de Campo, elevamos al Pleno para su valoración y, en su caso, aprobación, la siguiente proposición.

“Que se inste al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid para que se proceda a la limpieza, y, en especial, a la retirada de los objetos flotantes y los depositados en el fondo de la referida zona nordeste del lago de la Casa de Campo”.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Blanco manifestó:

En relación a la proposición planteada por el Grupo UPyD, decir que, como bien ha resaltado, existen una serie de medios que se disponen desde la Dirección General, desde la Junta para la limpieza y el mantenimiento de la buena calidad y estado del agua del lago. Efectivamente, el agua se encuentra en buen estado y lo único que existe es, como bien ha señalado, canastas que están hundidas, que en su momento fueron utilizados.

La limpieza de estos desperfectos generados por las actividades deportivas dependen de la asociación que explota esas actividades, que se llama Alberche. Agradecemos desde aquí, desde la Junta, la preocupación por parte del Grupo de UPyD, nosotros ya nos habíamos puesto con ello y de hecho mañana entre las 4 y las 5 de la tarde estarán retirados los desperfectos producidos por las actividades deportivas, responsabilidad de la citada asociación. Por lo tanto, lo agradecemos pero efectivamente ya se tomaron medidas y ya estamos con ello.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Muchas gracias D^a Carolina, por tiempo de tres minutos de nuevo el portavoz del Grupo de UP y D.

El Sr. Caruana indicó:

Yo quería decirle a la portavoz del Partido Popular que los Fondos de Cohesión de la Unión Europea otorgaron al Ayuntamiento de Madrid cerca de mil millones de las antiguas pesetas para llevar a cabo proyectos de recuperación de zonas degradadas y mejoras de carácter medioambiental en el parque de la Casa de Campo. Entonces, una de esas mejoras consistía en la racionalización y buen uso de los recursos idílicos del parque, aspecto éste último que muchas veces entendemos que ha sido incumplido y, por tanto, denunciado por los vecinos.

Pero es que, además de todo eso, la Ley de Aguas 29/85 y su reglamento establecen en su artículo 92 que queda prohibido con carácter general el vertido directo de objetos susceptibles de contaminar las aguas y que constituyan una degradación del medio.

Yo ya le he dicho y ha reconocido, en nuestra proposición, que hemos observado una cierta mejoría al haberse incluido el lago en el Plan de Gestión y Conservación de la Casa de Campo del año 2007, pero es cierto que esos objetos descritos continúan ahí, escritos y reflejados en nuestras fotografías, y entonces entendemos que tienen que ser limpiados, lógicamente tienen que ser limpiados. La última inspección a fondo creo que se hizo en el año 2009 coincidiendo con la del Arroyo de Antequina, que por cierto continúa en un estado deplorable, lamentable.

Nosotros entendemos y por eso creo que es procedente nuestra proposición, que por Ley, el Ayuntamiento y concretamente el Área de Medio Ambiente, por acción sustitutoria debe localizar controles del estado de las aguas del lago y es quien tiene que hacerlo.

Pues a pesar de todas sus manifestaciones, las cuales yo agradezco, es procedente nuestra iniciativa que damos por reproducida.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Montero señaló:

Desde Izquierda Unida apoyamos la propuesta del Grupo de UPyD, entendiendo que a pesar de que las actividades del lago, como han explicado, estén a cargo de la sociedad Alberche, el Ayuntamiento tiene que tener ahí responsabilidad y, por lo tanto, debería, como bien dicen, actuar en consecuencia.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Nosotros apoyamos también la iniciativa de UPyD porque aún cuando, como dice la portavoz del Partido Popular, la limpieza y conservación del lago de la Casa de Campo se dé a una empresa, el Ayuntamiento no puede inhibirse, no puede inhibirse de aquello que está dentro de su responsabilidad, y la Casa de Campo es responsabilidad y competencia del Ayuntamiento de Madrid.

Por lo tanto decir que una empresa incumple es decir que el Ayuntamiento incumple, porque en su función, en su labor está la de vigilar el cumplimiento de los pliegos y de la actuación de las empresas concesionarias de cualquier actividad. Es, por lo tanto, que entendemos que el Ayuntamiento ha incumplido, y esta Junta, por supuesto, su función in vigilando de la concesión en determinadas empresas.

Yendo a más, si como hemos visto, ha habido un Plan de Conservación y Gestión que aprueba el propio Ayuntamiento para la Casa de Campo, que como muy bien ha dicho el compañero de UPyD, es un ecosistema particular, con una protección especial, y discutiblemente habría que extremar todas las precauciones y todas las medidas para mantener la Casa de Campo en un estado óptimo, ya sea a través de los recursos propios del Ayuntamiento o ya sea en las empresas en las cuales se hace algún tipo de concesión. El Ayuntamiento ha de vigilar esa concesión, es su obligación, por lo tanto, aquí han incumplido con su obligación. No podemos más que apoyar esta iniciativa.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Blanco manifestó:

Vamos, yo creo que ha habido una, no sé, no se me habrá entendido bien, porque lo que es la limpieza del lago de la Casa de Campo no hay ninguna empresa metida por medio, de hecho las limpiezas se está realizando diariamente retirando de la superficie flotante sólidos, por otro lado, hay una depuradora en la zona oeste que garantiza el buen estado ecológico y mensualmente se hace analítica, pero eso lo estamos haciendo nosotros, eso lo hace la Junta y eso se está cumpliendo. No hay ninguna empresa de por medio. Donde está la empresa, que no es ni empresa, que es una asociación deportiva, Alberche, es en la parte de los tres campos de kayak polo, las dos canastas, delimitadas por pequeñas corcheras, entonces, ahí sí hay una asociación metida, una asociación deportiva y en la parte que nuestro compañero de Izquierda Unida dice que el Ayuntamiento, que nosotros somos responsables de que se cumplan las condiciones de limpieza y de mantenimiento si esta empresa incumple.

Efectivamente, nosotros nos habíamos hecho cargo de este requerimiento con anterioridad, tanto es así que esta empresa explota las actividades deportivas de esa zona y nosotros siendo conscientes de que se ha dejado ciertos flecos sueltos a nivel de limpieza, unas canastas que se han hundido, ya hemos avisado, ya nos pusimos en contacto con ellos y se va a proceder a la limpieza mañana de 4 a 5 de la tarde. Pero la limpieza del lago se encuentra en perfecto estado, las condiciones ecológicas, las condiciones medioambientales están en perfecto estado, lo único este hecho puntual del cual nosotros nos hemos hecho cargo ya, con lo cual no solamente dejamos la libertad para que empresas especialistas exploten las actividades deportivas sino que, además, estamos pendientes y encima de esas empresas para que se cumplan las buenas condiciones de higiene y de salubridad.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 14 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 3 vocales de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

7. Proposición nº 2013/152204, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a alcantarilla situada en la calle Fénix esquina calle Virgen de los Rosales.

La proposición nº 2013/152204 fue retirada en Junta de Portavoces.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 8 del orden del día.

8. Proposición nº 2013/152222, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa al mantenimiento de la calidad en los servicios de limpieza y recogida de residuos.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana inició la defensa de la proposición.

El nuevo pliego de condiciones del Ayuntamiento de Madrid ofertó a las empresas concesionarias de los servicios de gestión integral de recogida de residuos ha quedado desierto, pero ese pliego no garantiza los mismos indicadores de cohesión de calidad en todos los distritos, especialmente en la periferia, ya que pasarán a prestarse con una reducción del 55% de la plantilla, suponiendo ello 637 personas menos para atender todos los distritos.

Por otra parte, han desaparecido servicios tales como los de recogida de enseres y muebles viejos y reducción de frecuencia en días y horas en los puntos limpios móviles. En los últimos tres años, la tasa de residuos sólidos urbanos se ha visto, primero, segregada del IBI y luego incrementada conjuntamente con el IBI para rebajarla posteriormente en escasos seguros que se compensa que no compensa la supresión de servicios de calidad que se estaban prestando.

Esto no se ha considerado a la hora de rebajar la tasa ya que no se ha tenido en cuenta los costes del servicio. Se ha reducido personal y el que trabaja mantiene congelado su salario desde el año 2010. Pero es que, además, el Ayuntamiento y las empresas adjudicatarias firmaron en su día compromisos de calidad y sus respectivas responsabilidades sociales corporativas recogen códigos de buenas prácticas empresariales que asumen compromisos de respeto a los recursos humanos destinados a estas tareas.

Por todo ello, y en virtud del artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en la Junta Municipal de este Distrito presenta la siguiente proposición:

“Que por el Pleno se inste al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid al objeto de que se modifiquen las condiciones de los pliegos técnicos y administrativos para los servicios de gestión integral de recogida de residuos para el ejercicio de 2013, en el sentido expresado en el cuerpo de esta proposición y se adopte, por tanto, cuantas medidas sean precisas para disfrutar en un futuro de un distrito amable, limpio y que recicle adecuadamente.”

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Efectivamente, el pliego de condiciones, como ya he explicado en la Junta de Portavoces, quedó desierto. Entonces, lo que se ha procedido es a prorrogar el contrato anterior de manera que se siga dando la cobertura, el servicio se sigue prestando con la

adecuada continuidad. Por lo tanto, digamos que el objeto de la propuesta que es que se modifiquen los pliegos, es algo que ya se está haciendo puesto que se tiene que sacar de nuevo para que vuelvan a optar las empresas a ello, entonces, no da lugar, digamos, a instar a que se modifique algo que se está modificando, pero no ahora, desde que se declaró desierto el concurso en su momento.

No obstante, ha realizado algunas afirmaciones que me gustaría matizar. En cuanto a la reducción del personal, esa reducción es una decisión empresarial de la empresa adjudicataria, en ningún caso por requerimiento municipal y que, en ningún caso, afectará a las condiciones ni a la calidad de la recogida del servicio de basuras. Puesto que lo que ha habido es una prórroga y no una nueva adjudicación, no ha habido ese porcentaje que usted dice, el 50%, no sé de dónde lo ha sacado pero desde luego no es un requerimiento municipal y no está en los pliegos que se reduzca el personal. Entonces, el servicio sigue manteniéndose como hasta ahora.

Sobre los servicios que dice que ya no se prestan tengo que también matizarlo. Sí se prestan. El servicio de recogida de enseres y muebles se mantiene, la diferencia es que antes pasaba de manera ordinaria y ahora es bajo requerimiento, unos requerimientos muy sencillos que consiste en llamar al teléfono 010, en munimadrid o por correo postal o las oficinas municipales de registro, se solicita que vayan a recoger los enseres a domicilio, se ponen en contacto con el interesado y se los retiran. Es decir, sigue existiendo ese servicio. Los puntos limpios siguen existiendo, tanto los fijos como los móviles. En el Distrito contamos con un punto fijo en la Ciudad Universitaria abierto de lunes a domingo incluidos los festivos, y una unidad móvil que está en tres puntos distintos del Distrito para dar cobertura a este Distrito que, como bien dice siempre el Concejal, pues es geográficamente amplio y diverso. Y uno es en Santo Ángel de la Guarda con Francos Rodríguez, el otro se pone en Marqués de Urquijo y en Osa Mayor los lunes a diferentes horarios. Es decir, que sí se está dando también el servicio de puntos limpios.

En cuanto a la tasa de residuos sólidos urbanos, para empezar hay que decir que la reducción usted califica de unos pocos euros, a nosotros siempre nos dicen que nos basamos en banalidades. Es un 12%, unos pocos euros o no, según lo que pague cada uno. Es un 12% para ser exacto, y ese 12% es el traslado total a los contribuyentes del ahorro que ha supuesto el cambio en la gestión de los residuos sólidos urbanos, es decir, que todo el ahorro se ha trasladado directamente a reducir la tasa que se cobraba a los contribuyentes, es decir, no es que se haya ahorrado y se ha cobrado más como ha parecido que queda ahí en sus afirmaciones. Es decir, el 100% de lo que se ha ahorrado se ha trasladado a los contribuyentes, de manera que ellos pagan menos porque se ha ahorrado en costes que yo creo que es algo que es interesante.

Además, hay que decir que existen reducciones incluso del 100% de la tasa de basuras para las entidades sin ánimo de lucro, para los organismos públicos de investigación y enseñanza y en algunos casos para las viviendas habituales de personas que se encuentren en determinadas situaciones de delicada situación económica, recientemente si pasea por la Junta habrá visto que les han puesto carteles informativos, está en la página web, aparece en los medios..., pero yo si quiere en un segundo turno se lo puedo decir exactamente, en función a qué renta de los vecinos se puede solicitar la exención del pago de la tasa de basuras para las personas que tienen un riesgo de exclusión social.

Entonces, yo creo que esto demuestra que sus afirmaciones no eran tan tajantes y que el servicio, que por cierto es uno de los mejores servicios de recogida de basuras que existen en las grandes ciudades pues está acorde a lo que se merece esta ciudad.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana indicó:

Está claro, se lo digo Sr. Pampliega, que en época de bonanza económica pues no se miraba demasiado la optimización de los recursos, pero en algunas calles concretamente de nuestro Distrito, antes pasaba el barrendero cada dos días, pero ahora lo hace cada no se sabe cuánto tiempo. Yo entiendo que no tenemos una cultura nórdica donde el civismo ayuda a tener una ciudad limpia, pero el mantenimiento de la calidad de los servicios entiendo que debe ser igual en todos los barrios del Distrito, no puede haber un retroceso en los índices de cohesión en la limpieza de las calles de los barrios. No basta con la definición del criterio de bajada del pliego de condiciones sino que se debe tener en cuenta otros criterios no economicistas del porcentaje, los que usted alega. Como son los recursos humanos disponibles, entonces, la misma Alcaldesa de Madrid, D^a Ana Botella, ha colaborado en la concienciación del sistema de reciclaje de los envases amarillos, ahora diezmados y desbordados, lo que desmoraliza al ciudadano que llega el contenedor y no encuentra un sitio donde poder depositar su bolsa, pero es que, además, lo que no entendemos de sus argumentos es cómo se oponen ustedes a nuestra iniciativa cuando ya en la Junta Municipal de Villaverde se ha aprobado una iniciativa nuestra de similares características a esta, y ha sido aprobada por unanimidad, por qué, porque nosotros lo que estamos solicitando es que al haber quedado desierto el concurso, el pliego de condiciones para el 2013 se modifique en el sentido que hemos expresado en nuestra proposición, y simplemente pues no entiendo por qué ustedes quieren oponerse a esta situación.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Montero señaló:

Apoyamos la proposición de UPyD, además en los términos de que los pliegos que se están definiendo ahora como nos informan pues que se definan en estos términos que han expuesto, que, además, se asegura que ese personal, si se tiene que reducir o se tiene que ampliar o cual sea el caso que se ajuste a los pliegos técnicos, a las actividades técnicas que se definen siempre que sean, insisto, en esos términos expuestos, y luego nos gustaría que nos pudieran informar de los plazos en los que estos nuevos pliegos van a ser publicados y cuándo se va a volver a lanzar el proceso.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Apoyamos, como no podía ser de otra manera la proposición de UPyD, entendemos que es oportuna, pero sin entrar ya en la denuncia que se hace efectivamente de la disminución en cuanto a la frecuencia en la limpieza, eso es un recorte implícito, se haya prorrogado o no el pliego de condiciones anterior, eso ya en sí es un recorte.

Lo que verdaderamente me llama poderosamente la atención es, o la desinformación o la falta de coherencia política dentro del Partido Popular, cuando en un municipio como Madrid, en una Junta de Distrito se aprueba por unanimidad una iniciativa y en otra no. No sé si es por desconocimiento, si es que aquí cada cual va a lo suyo, y no hay verdaderamente una política única para Madrid y para su distrito que lleve las siglas Partido Popular. Eso es lo que verdaderamente me llama la atención, hace dos días esto se aprueba en otra Junta de Distrito, deberían mirárselo porque parece que aquí habrá unos Distritos de primera, otros de segunda o en función de aquel que rijan los designios del Distrito. ¿No hay una Alcaldesa que es D^a Ana Botella?, ¿no manda en todos los Distritos en función de cuál sea la política a aplicar en el Ayuntamiento de Madrid? Creo que es muy serio lo que aquí va a pasar si ustedes no aprueban esta proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

He explicado uno a uno los motivos por los que nos oponemos. Para apoyarla usted en la proposición dice “en el sentido expresado en el cuerpo de la presente proposición”. Bueno es que en ese cuerpo es donde se dice que se ha subido la tasa y se ha reducido en unos pocos euros, cuando eso no es así, se ha reducido un 12%, y es el traslado exacto de la reducción del coste del servicio, usted dice que se ha eliminado el servicio de recogida de enseres y muebles y la reducción de los puntos limpios cuando no es exacto porque simplemente se ha cambiado la forma de recogida de enseres y muebles. Es decir, yo no puedo aprobar algo cuando el contenido de la proposición contiene afirmaciones que no son reales, que no son exactas, entonces, yo no puedo apoyar esa propuesta en ese sentido, entonces, hacer una transaccional, que es lo que me va a decir, haber hecho una transaccional. La transaccional es que en el pliego de condiciones se modifique, es que el pliego de condiciones se está modificando para poder sacarlo de nuevo a adjudicación y no creo que sea necesario decirle al Área correspondiente cómo tiene que hacer lo que tiene que hacer porque sabe lo que hace.

Entiendo que ustedes crean que desde coordinación, yo creo que antes de ver la paja en el ojo ajeno tienen que verla en el propio, y, en cualquier caso, decir para los vecinos que están aquí presentes, que están garantizados los compromisos de calidad de este servicio, que no se ven afectados y que tanto la empresa como el Ayuntamiento seguirán velando porque el servicio funcione lo mejor posible para dar servicio a los vecinos de Madrid.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 14 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 3 vocales de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 9 del orden del día.

9. Proposición nº 2013/154726, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a Ayudas a familias en situación de especial necesidad.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Casillas inició la defensa de la proposición:

Muchas familias están pasando severas necesidades debido a la recesión económica. El paro crece día a día y se cierran pequeños negocios. Vivimos momentos de austeridad y rigor en los gastos y debemos de concentrar todos los medios económicos en atender a estas familias. Aumentar las ayudas de comedor, aumento del SAD para discapacitados, ayudas económicas, etc.. Una vez cerrados los presupuestos es difícil modificar gastos y pasarlos a otras áreas pero en momentos de emergencia como en los actuales hay que buscar soluciones. Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente proposición:

“Que se reduzcan los presupuestos en publicidad, que se reduzcan las representaciones de ópera, que se reduzcan las exposiciones y que el dinero ahorrado para estos servicios pase a servicios sociales para familias, ayudas de comedor, aumento de horas de SAD para personas discapacitadas, -y aquí hago una pequeña rectificación que he avisado y entonces elimino el Departamento de Educación- y digo que para ayudas de escuelas infantiles y comedor infantil.”

En los tres primeros puntos de la proposición se pueden aumentar con lo que ustedes quieren aportar siempre que sea para aumentar las aportaciones económicas. A ver, no hay lista de espera en el Departamento de Servicios Sociales porque se tramitan rápidamente todas las peticiones, pero ¿cuánto tardan en llegar los resultados a estas peticiones de ayudas? Sabemos de niños que recibían becas para comedor, para libros, para escuelas infantiles y este año se les han denegado. ¿Qué está pasando con familias con dos hijos que por ingresar 1.200 ó 1.300 euros brutos al mes no tienen derecho a ayudas sin tener en cuenta que en esos sueldos tienen que aportar 450 ó 600 euros o más en hipoteca o en alquiler de piso? Cada día hay más personas durmiendo en la calle o en coches y no se soportan cómo están mermando los ingresos porque están subiendo la luz, las medicinas, el gas, el agua, el IBI, el IVA, el SAD ha bajado en receptores. En estos momentos lo que importa es solucionar estos problemas y muchos seguramente más graves todavía de los aquí expuestos y recurrir a lo que sea necesario. Es por todo esto por lo que el Grupo Municipal Socialista presenta esta proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Compartimos, desde luego, la preocupación y así lo he expresado otras veces en este mismo Pleno, por la difícil situación que están atravesando muchas familias, en este caso muchas familias del Distrito y por eso se aprobó en los presupuestos que se aprobaron y que se debatieron aquí, se aprobaron unas partidas específicas para las ayudas sociales, ayudas de comedor, de libros, en fin, todo el catálogo de ayudas sociales del que dispone el Ayuntamiento de Madrid.

Ahora bien, no creemos que haya que, por eso, suprimir las actividades culturales como proponen aquí en su proposición, que se realizan en el Distrito y que son seña de identidad de este Distrito. Entiendo que pueda que no les guste o que no las compartan pero, desde luego, el éxito que tienen por parte de los vecinos, que son los que acuden, nos obliga a realizar un enorme esfuerzo, intentar mantener ambas actividades que creemos, no son incompatibles.

Entonces, en este sentido, ya anuncio nuestra posición en contra de su propuesta puesto que queremos que es posible mantener las ayudas sociales y así se aprobó en los

presupuestos del Distrito, manteniendo las actividades culturales del Distrito. Muchas gracias.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Casillas indicó:

Por lo que hablan y lo que nos dicen, parece que en esta Junta Municipal no hay problemas de algunas familias, pero vamos, que aquí vivimos en jauja, aquí no hay problemas y cada vez menos vecinos necesitan ayuda, al menos según los presupuestos que tenemos, y porque no hay nadie en las listas de espera. Pero no dudo que en los casos de emergencia se estén prestando ayudas para necesidades, pero en los casos de emergencia de casos muy extremos vamos, pero no es normal que cada año suba el paro, que se añadan todos los gastos corrientes en los hogares, que baje el número de negocios y cambio están bajando el número de personas que necesitan ayudas en esta Junta, o sea, en este Distrito.

Mire usted, las ayudas de comedor son las únicas que de verdad reflejan lo que de verdad se dice en los presupuestos, lo que está pasando en la sociedad. Que en 2011 se daban 16 ayudas de comedor, en 2012 se suponía que se iban a dar en los presupuestos, en 2012 eran 34 y en el 2013 se aumentan hasta 61. Aquí es en el único sitio porque en lo demás, ayudas económicas para escuelas infantiles en el 2011 eran 32, en 2012 y en 2013 son 26. En ayudas para necesidades básicas, se daban 32 ayudas para 32 personas o familias en el 2011 y en 2012 y 2013 a 20. El servicio de ayuda a domicilio teníamos 1.638 personas atendidas en 2011 y hemos bajado a 1.500 y aparte en el 2011 eran 18 horas y ahora tenemos 1.500 personas atendidas con 17 horas. O sea, que ha bajado. Y luego ya las comidas a mayores, antes en los centros de mayores, que es una comida que está subvencionada para las personas con necesidades, en 2011 se daban 75, en 2012, 63 y ahora en el 2013, 45. Cada vez bajan más las ayudas y cada vez los presupuestos pues sí, también han bajado. Hay muchas cosas pero por eso es por lo que presentamos esta proposición, ya que mientras en este Distrito se representan óperas, ya no sólo en los centros culturales, en la Universidad, en el Círculo de Bellas Artes, ahora ya también en cada barrio del Distrito con centros de mayores, y tenemos 4. Menos mal que como sólo cuestan 70.000 euros cada una pues entonces no importa que representemos porque si representamos 10 pues son 700.000 euros, pero aquí no tenemos ayudas, o sea, aquí no tenemos problemas.

Estoy presentando una proposición que es que la he terminado ayer y yo creo que es que deberían aceptarla solamente teniendo en consideración que va a durar 10 meses y en estos 10 meses por lo menos van a poder solucionar ayudas a varias personas, porque es que las noticias que están llegando estos dos últimos días es que servicios sociales pasa a la Comunidad de Madrid a partir de 2013 y luego, además, sin ayudas del gobierno, y luego ya para colmo, que la señora Ana Botella quita un 25% de los presupuestos de servicios sociales para cerrar el contrato que estos señores estaban denunciando, porque sino no hay dinero para hacerlo. O sea, que entonces son 10 meses, lo que queda nada más para cumplir esto. Yo creo que si ustedes la aceptaran, harían, por lo menos durante 10 meses, los vecinos de aquí estarían satisfechos.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros estamos de acuerdo en cuanto al fondo de la proposición, que es priorizar recursos, pero no en cuanto a la forma ya que parece ser que la proposición, incluso hasta está mal planteada pues de ella se desprende quizá un cierto desconocimiento del funcionamiento municipal en la redacción del punto 4, ya que la gestión de las ayudas económicas y el servicio de ayuda a domicilio se decide en el Área de Familia y Servicios Sociales, y el Distrito no lo gestiona, y segundo porque todas esas ayudas económicas se tramitan desde el Departamento de Servicios Sociales, y el Departamento de Educación carece de presupuesto para ayudas económicas para escuelas infantiles y comedor. Bueno, ya, por eso lo ha retirado y me parece estúpido.

En cuanto al porcentaje presupuestario de cultura, que habría que modificar y destinar a servicios sociales, hombre, en primer lugar yo creo que habría que saber cuánto se está gastando exactamente en ópera y exposiciones, cuánto en talleres culturales y otras acciones, valorar la ponderación del gasto en cada actividad cultural y el impacto de dichas acciones. Por otro lado, entiendo también que valorar la cantidad que se estima necesaria para las ayudas económicas de especial necesidad.

Yo creo que si hay que elegir entre no pasar hambre, poder ir a la escuela y facilitar el acceso a la cultura, yo elegiría las dos primeras opciones, pero es que me parece que plantear la elección en esos términos quizá tan extremos podría hasta considerarlo una incorrección del razonamiento. En la situación actual, D^a Purificación, y se lo digo con todo el respeto del mundo, creo que hay que elegir, por supuesto, entre cañones y mantequilla, pero yo entiendo que en la proposición no se ha acertado al elegir los cañones a eliminar. Vamos a ver, la cultura, yo entiendo, en el sentido amplio, es fundamental para las personas. Entonces, sin caer en lo lírico, debemos de ser conscientes de que no sólo somos homo economicus y que la cultura nos conforma como seres humanos y es un sostén básico para las personas, incluso para nuestra salud mental, sobre todo en tiempos de crisis.

Pero, yo también entiendo que la visión que usted hace de la cultura en esta proposición, y se lo digo otra vez con todos los respetos, pues de una forma un tanto demagógica, ¿por qué hay que reducir las representaciones de ópera y no, por ejemplo, el número de actuaciones musicales de canción española en las fiestas del Distrito? Lo que sin duda hay que hacer es fiscalizar el despilfarro que esta Junta Municipal destina a estas representaciones.

Yo también le quiero preguntar por qué hay que reducir el número de exposiciones, en todo caso, yo entiendo que lo que habría que hacer es reducir el gasto que implica y contactar con artistas noveles que quieran exponer su obra de manera gratuita. Pero por otra parte, en lugar de esto, por qué no se solicita que se transfiera al Departamento de Servicios Sociales la partida presupuestaria de productividad del capítulo primero. Yo quiero decir con todo esto que no estamos de acuerdo en cuanto a la forma, pero sí estamos de acuerdo en cuanto al fondo de la proposición del Grupo Socialista, por tanto, dejamos anunciada nuestra abstención.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Montero apuntó:

De forma general apoyamos la proposición ya que entendemos que las ayudas que existen ahora mismo son escasas y que la situación es de extrema necesidad y, por tanto, todo aquello que se haga en este sentido bienvenido sea. Sin embargo, también queremos hacer la salvedad que tomar estas partidas presupuestarias del área de cultura, hay que tomarlo con mucha delicadeza en el sentido de que no compartimos la visión que comentaban el grupo de UPyD de que hay que elegir entre esas tres opciones de comer, educarse o la cultura, que las tres juntas no es posible. Entonces, en ese sentido lo que sí compartimos es que hay que fiscalizar y racionalizar el gasto sin caer en que las actividades culturales tienen que ser rentables, mucho cuidado con eso también, porque no tienen que ser rentables, lo que tienen que ser rentables es a nivel de la educación de la sociedad. Entonces, apoyamos la proposición pero queremos hacer constar que en cuanto al tema de las actividades culturales, lo que hay que buscar es una racionalización de las mismas.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Efectivamente, agradezco al Portavoz de UPyD su defensa de la cultura que en el espíritu abstracto compartimos yo creo que todos los presentes, y también lo que acaba de decir el Portavoz de Izquierda Unida, que no podemos valorar las actividades culturales sólo en términos de rentabilidad económica.

Ahora bien, dicho esto, por ejemplo, lo que anunciaban de los artistas noveles, las representaciones de ópera que tanto aborrecen dan oportunidades a jóvenes artistas noveles para participar y que su obra sea expuesta, sí, así ocurre.

Dice que he dicho que esto es el paraíso, no, he empezado diciendo que somos conscientes de que vivimos una situación muy difícil, la que ustedes nos dejaron ni más ni menos. Ahora bien, estamos trabajando para solucionarlo y no se ha eliminado ninguna partida como llegaron a decir, el problema de traer cosas es que volvemos a hablar de lo que ya hemos hablado y esto ya se habló en el debate de presupuestos.

Ustedes tienen una visión, nosotros tenemos otra, ustedes creen que lo hacemos todo mal y nosotros creemos que no, y los ciudadanos suelen compartir nuestra opinión, damos servicio y ayuda a los que lo solicitan y que cumplen las condiciones, que la situación ahora es más complicada, lo sabemos, somos conscientes y por eso ponemos todo nuestro empeño en ayudas, por ejemplo, la que he dicho antes, que ustedes no han contemplado que es la de reducir, por ejemplo el impuesto de basuras a determinadas personas que tienen problemas, o sea que no sólo son los presupuestos de servicios sociales sino que en el resto de presupuestos, es decir, en el resto de partidas también ahí se contemplan ayudas para la gente que está en dificultades económicas.

Yo lamento que tenga esa visión tan negativa de nosotros. La realidad es que nosotros sí compartimos esa preocupación y estamos trabajando en ello y que la gente trabaja, los agentes sociales trabajan por evitar la exclusión social con las ayudas en función de las posibilidades, intentando efectivamente que esa situación de emergencia última no se produzca, y trabajando para que no se tenga que necesitar las ayudas sociales. Nuestro objetivo no es subvencionar todo, nuestro objetivo es que cada familia sea capaz de vivir por sí misma, sin depender de las ayudas, y para eso hay que generar actividad y generar empleo. Ya sé que a ustedes lo de generar empleo les cuesta entenderlo pero nosotros trabajamos en ello. Muchas gracias Sr. Presidente.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 14 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 3 vocales de Izquierda Unida. Se abstuvieron los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 10 del orden del día.

10. Proposición nº 2013/154748, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a acceso de emergencias a las viviendas situadas en la calle Valdesangil, 51, 53,59 al 69, 84 al 88.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño inició la defensa de la proposición:

La seguridad en un sentido amplio de los vecinos y vecinas debería ser una prioridad para los gobernantes de todas las administraciones. En el caso de la administración local, las competencias aún estando más restringidas implican el asegurar la accesibilidad de los diferentes servicios por la vía pública. En el caso de los vecinos de la calle Valdesangil, de los números que se indican en la proposición, el acceso de los servicios de emergencia a esas viviendas es especialmente difícil, incluso en algún caso podríamos decir imposible. Este problema es una fuente de preocupación permanente para ellos y es un tema que este Grupo Municipal Socialista ha elevado al Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca en diferentes ocasiones.

Esta zona del barrio de Valdezarza tiene multitud de pequeños pasos entre edificios con muchos soportales con poca altura, zonas a diferente nivel unidas por escaleras, un auténtico galimatías entre pequeños y agradables jardines que hacen que haya zonas aisladas de tráfico pero con importantes dificultades para acceder cualquier vehículo de emergencia, ya sea para socorrer a una persona con dificultades de salud como en el peor de los casos, un incendio donde el acceso de los bomberos será tremendamente complicado.

Hace 2 legislaturas, el Concejal Presidente del momento del Partido Popular aprobó una iniciativa socialista. Cuatro años después, ya con usted como Concejal, Sr. Ballarín, rechazaron esta iniciativa con la explicación de que ya se había aprobado anteriormente y que se estaban tomando acciones al respecto. Las acciones 4 años después no son claras. No han hecho absolutamente nada. ¿Cómo llamamos a esto? Falta de interés, desidia o simplemente tomadura de pelo a este Pleno, o lo que es más importante, tomadura de pelo a los vecinos y vecinas.

Hoy en día ustedes no han hecho absolutamente nada, no han tomado ninguna medida, no conocemos ningún informe, proyecto, actuación al respecto. Bueno, sí conocemos uno, un díptico que buzoneó la Junta del Distrito hace algunos años hablando de las medidas que se iban a adoptar. Nuestros vecinos y vecinas en Madrid se merecen un poco más de respeto y atención a la seguridad. Ustedes deben tomar la decisión política de pedir a los técnicos y especialistas, a la Policía Municipal, que estudien las posibilidades y alternativas que existen para mejorar la situación que actualmente padecen. Hay una multitud de actuaciones que se pueden llevar a cabo, algunas sencillas como pueden ser rebajar aceras, señalizar accesos para que no estén ocupados permanentemente por vehículos, quitar bolardos, acciones sencillas que no requieren mucho dinero ni tienen mucho impacto en tiempo o en molestias y que los vecinos comprenderán que son para mejorar esa accesibilidad. Otras acciones pueden requerir un estudio más amplio, alguna

toma de agua adaptada para bomberos, podría ser interesante de analizar. Lo que más se requiere es justo lo que no se hace con dinero, es iniciativa, es querer mejorar la vida de nuestros vecinos, aquellas cuestiones que dan tranquilidad y que se necesitan día a día en nuestra ciudad y en nuestro barrio.

¿Qué les ha impedido a ustedes tomar una decisión estos últimos años? Sobre todo cuando, insisto, lo buzonearon y hace escasamente 4 años dijeron que ya tenían estas medidas. Sr. Concejales, creemos que es pertinente pedir nuevamente que se mejoren los accesos a vehículos de emergencia en la calle Valdesangil y en los números que hemos referido.

El Concejales Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Bueno, hasta ahora, cuando se presentaban transaccionales y así me parece que consta en el reglamento, en el caso de aceptarse por parte del grupo proponente se pasa a discutir primero la enmienda transaccional y en caso de ser rechazada se debate la enmienda del grupo proponente. Creo que es así, así es como se ha hecho hasta ahora, y por eso he entendido que con su actuación, no por sus palabras, había dado por denegada la enmienda transaccional que nosotros presentamos aquí.

En cualquier caso, si no existe ningún inconveniente leo la enmienda transaccional que habíamos propuesto y le entregaron en Junta de Portavoces y que consistiría en “estudiar las posibles actuaciones a realizar en la zona para mejorar la señalización y el acceso de los servicios de emergencia a los números referidos de la calle”.

El motivo de este cambio a su propuesta es que, a diferencia de lo que usted dice, sí que hemos hecho algo. Usted dice que no conoce ningún informe, sólo con motivo de su proposición tengo sobre mi mesa 5 informes. No sé si le parecen suficientes o no, como para que vea la importancia que le damos a la seguridad y a la accesibilidad de los servicios de emergencia. Uno de ellos es de los bomberos, que dice que afirma que durante los últimos 40 años no han tenido ningún problema para acceder a esas viviendas y que en la actualidad tampoco tienen ningún problema con los medios técnicos y humanos de los que dispone en la actualidad, para en el caso de que se produzca una emergencia, atenderla satisfactoriamente. Informe de los bomberos, que como le he dicho, saben bastante sobre este asunto.

El tema de la emergencia, la alarma social que puede generar situación de emergencia yo creo que se disipa con esta afirmación tan tajante por parte de los bomberos. Que ahora bien, todo es susceptible de ser mejorado, sí, que se podría hacer algún cambio en cuanto lo que usted ha señalado, rebajar las aceras, mejorar la señalización de los edificios o de los accesos para los bomberos, efectivamente se podría mejorar. El problema surge con la propiedad del suelo del que estamos hablando, la vía, es decir la calle, es de dominio público, pero el resto es propiedad privada. Como ocurre en el resto del municipio de Madrid, para poder proceder a esas actuaciones a las que usted hacía referencia es necesario que los afectados, los propietarios soliciten una licencia en el Ayuntamiento de Madrid, que es el que ejecuta esas obras y le haga cargo, por supuesto, de la Comunidad que paga a partir de ese momento la correspondiente tasa por paso de vehículos de emergencia. Eso está en la normativa y es para todos. El Ayuntamiento no tiene ningún inconveniente de que eso se realice, pero eso no surge a iniciativa del Ayuntamiento sino de los propietarios afectados. Si ellos lo solicitan, el Ayuntamiento no tiene ningún

inconveniente en mejorar la visibilidad y accesibilidad. De ahí la propuesta que yo les presento es que se estudien esas actuaciones para mejorar la visibilidad y accesibilidad dando por seguro a los vecinos que no deben temer porque los bomberos no puedan acceder en caso de necesidad, porque con los medios actuales está garantizado el acceso a esos edificios.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño indicó:

Admitimos la transaccional sencillamente porque lo que nosotros queremos es que se haga algo, y como en ella parece que se dice que se va a estudiar nuevamente, por lo tanto, admitimos la transaccional. Yo no niego el informe de ningún técnico municipal pero esta iniciativa surgió porque hubo un incendio en los ascensores de uno de los números de Valdesangil y los bomberos no podían acceder a la cabina del ascensor.

Este es el motivo por el cual se iniciaron estas proposiciones. No sé cuánto será el histórico de bomberos o de cuándo vienen los informes pero esta iniciativa surgió por esto. El segundo caso por el que surgieron estas iniciativas es porque una ambulancia no pudo entrar tampoco para bajar un enfermo. Tuvo que salir en camilla bastantes metros hasta donde estaba la ambulancia. Estos son los hechos que motivaron estas iniciativas, hace ya años. Pero que están motivadas hace años y aprobadas por ustedes y después de refrendar a su aprobación en el sentido de que ya estaban haciendo no es óbice para que hoy volvamos a traer la iniciativa porque hasta este momento no se ha hecho nada. Que van a estudiar y que van a hacer, nos alegramos y por eso aceptamos su transaccional.

Pero mire, también me llama la atención una cosa. ¿Las aceras que tienen sus bolardos correspondientes no son de propiedad municipal cuando además tienen servicios de limpieza municipales? Yo lo dejo ahí porque en Valdesangil es así.

También, ayer, recibí una llamada de Policía Municipal preguntándome para hacer posible esto si lo que pretendíamos era simplemente quitar algunos bolardos a lo que le dije que sí, rebajar unas aceras, a lo que le dije, por supuesto, que sí, y poner una señalización vertical, que me parece que también lo tiene que poner el Ayuntamiento, en el que se diga "prohibido aparcar, paso de vehículos de emergencia". Y ayer Policía Municipal le dice claramente que sí, que eso es fácil que se haga, por lo tanto, insisto, si usted tiene un informe y yo también una conversación con la Policía Municipal que me dice que es posible, que me da las formas para hacerlo y que, por supuesto, viene a corroborar lo que hemos pedido, que se facilite el acceso a los vehículos de emergencia a estos portales y que ustedes siguen estudiando, sigan estudiándolo pero, indiscutiblemente, Policía Municipal ayer ya dio el visto bueno a la posibilidad de hacer esto.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana apuntó:

Nosotros también nos adherimos a esa transaccional, **la** aceptamos y vamos a votar afirmativamente porque habrá que votar primero la transaccional.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Montero señaló:

Nosotros apoyamos la transaccional admitida por el Grupo Socialista. Simplemente quisiéramos hacer una salvedad para que conste y es que según la redacción de la transaccional “estudiar” queda un poco flojo, no sólo estudiar sino que delimiten unas fechas de cuándo se podrían tener esos resultados y que haya una comunicación activa de los resultados de esos estudios.

El Concejal Presidente puntualizó:

Por eso dice estudiar y por eso es una transaccional. Si concretara más dejaría de ser una transaccional.

El Sr. Montero continuó:

Simplemente queríamos remarcar esto, que se pongan fechas y que se pueda saber cuándo vamos a tener esa información para transmitirla a los vecinos.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Responder a las dos cosas que han dicho. Efectivamente existe un informe de la Policía que dice que es posible retirar los bolardos, que es posible rebajar las aceras y que es posible instalar la señalización vertical, sí, es posible. Yo le estoy diciendo cuáles son los pasos para realizarlo, que no es que un policía diga que se puede hacer. Es que los interesados soliciten al Ayuntamiento la licencia y que paguen lo que cuesta, como cualquier otro vecino. Se puede realizar, sí, no hay ningún problema técnico y no afecta a la seguridad de la zona realizar esa obra. La acera es municipal, pero se rebaja cuando hay una solicitud por parte del interesado y paga la correspondiente obra como en todas las aceras del Distrito y del municipio de Madrid, exactamente en todas. Los bolardos, como usted bien sabe, no están en la acera sino en el vial de acceso y el vial de acceso no es municipal, es propiedad privada. Como usted bien sabe, esos bolardos no están en la acera, están en el acceso a los edificios, esos bolardos no son municipales. En cualquier caso, lo que yo le proponía es que se estudie, que de quien sea la competencia, del Ayuntamiento o de los vecinos y se retiren. Los vecinos quieren rebajarlo y se puede rebajar y es una solución, hacer la solicitud, si nosotros no estamos en contra de que se haga, lo que queremos es que se haga como se debe hacer.

Y, desde luego, al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida que se va a estudiar para actuar, no le puedo dar plazos porque hay que recabar la información como se ha hecho en este caso de Bomberos, de Policía, y de Vías Urbanas. Entonces, yo no sé lo que van a tardar y no me puedo comprometer a darle un plazo. Ahora, cuando esté realizado el informe de cuáles son los posibles actuaciones se le comunicará, la Secretaría del Distrito le comunicará a los interesados si tienen que realizar alguna solicitud para realizar esa obra y en qué consiste la obra para mejorar.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 11 del orden del día.

11. Proposición nº 2013/154757, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a remodelación líneas de autobuses El Plantío y Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Muy bien, por tiempo de cinco minutos tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

La Sra. García Parreño manifestó:

Para que quede claro, aceptamos la transaccional y simplemente lo que voy a leer es la motivación que nos ha llevado a presentar esta proposición.

Movilidad sostenible y accesibilidad son términos muy unidos al transporte público. Por movilidad se entiende el conjunto de desplazamientos de personas y mercancías que se producen en un entorno físico. Cuando hablamos de movilidad urbana nos referimos a la totalidad de desplazamientos que se realizan en la ciudad. Estos desplazamientos son realizados en diferentes medios y sistemas de transporte, coche, transporte público, pero también andando y en bicicleta, y todos son con un claro objetivo, el salvar la distancia que nos separa de los lugares donde satisfacer nuestras necesidades. El decir, facilitar la accesibilidad a determinados lugares. Por tanto, la accesibilidad es el objetivo que a través de los medios de transporte persigue la movilidad. Es fundamental ampliar el ámbito de acción y de reflexión del transporte al desarrollo urbanístico, a la prestación de servicios y al modelo de ciudad.

Las consecuencias del uso del automóvil sobre la ciudad ha sido un incremento espectacular de las distancias cubiertas cada día por los ciudadanos y ciudadanas. Durante la última reunión, el año pasado, del G20, se habla por primera vez, se hace referencia específicamente al transporte público urbano. El compromiso con el medio ambiente y la inversión hacen que el transporte público sea crucial para lograr el desarrollo sostenible. Las ciudades son los motores de la economía, la movilidad eficiente en las ciudades crea oportunidades económicas e integración social. Permite el comercio y facilita accesos a mercados y servicios. El transporte público genera actividad empresarial y aumenta la productividad urbana. La última remodelación del Consorcio Regional de Transportes ha sido especialmente perjudicial para algunos de los barrios del Distrito. Los recortes, tanto en horario como en itinerario de líneas interurbanas han provocado la desaparición de la línea 657 A y de las líneas 650 A y 650 B en ambos sentidos, sustituyéndolas por la 650. Esta remodelación es especialmente perjudicial para los vecinos de El Plantío ya que elimina el tramo que discurre por la Avenida de la Victoria.

Por lo tanto, los vecinos y vecinas de Aravaca vienen pidiendo desde hace tiempo la prolongación de la línea 160 de la EMT a través del nuevo viario del barrial a la estación, centro comercial y a El Plantío. También denuncian el ser los únicos barrios de Madrid que no cuentan con una línea nocturna de la EMT.

Por este motivo el Grupo Municipal Socialista en la Junta de Distrito ha elevado al Pleno para su aprobación la siguiente proposición.

“Instar al Consorcio Regional de Transportes a mejorar la movilidad de los barrios de Aravaca y El Plantío con la prolongación de la línea 160 de la EMT, una línea nocturna y la conexión de El Plantío con la estación de El Barrial y los centros comerciales.”

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega indicó:

Ha dicho que acepta la enmienda transaccional presentada y que tienen los portavoces y voy a proceder a leer. Y, simplemente, explicarle el por qué.

Efectivamente se ha producido una remodelación del servicio de autobuses para adecuar la oferta a la demanda, al uso. Puesto que como bien saben, el billete está subvencionado en parte y puesto que hay que medir mucho dónde se gasta cada euro pues ahora hay que ajustarlo a la demanda. Además, hay que decir que la zona no es que se haya quedado sin cobertura de autobuses, como bien ha dicho hay varias líneas de los autobuses interurbanos que dan servicio a la zona de Aravaca y de El Plantío. En la Comunidad de Madrid, el transporte público se entiende como complementario entre todos los medios de transporte que hay, es decir, Metro, EMT, autobuses interurbanos, cercanías y Metro Ligerito. De esta manera, el servicio que se da a esa zona no se debe basar sólo en los autobuses de la EMT sino del servicio global de transporte. Dicho esto compartimos que sería interesante para los vecinos la prolongación de alguna de las líneas, las 3 líneas cuyos recorridos serán más fáciles de adaptar son la 160, 161 y 162, por eso he introducido las 3 en la propuesta, para que sea el Consorcio el que valore cuál sería la más fácil de alargar, yo creo que la 162 igual se ajusta mejor a las dos anteriores precisamente porque permite la salida directa por la calle de la Victoria a partir de El Barrial, pero bueno, habría que estudiarlo y, efectivamente, compartimos la necesidad de crear una línea nocturna de autobuses para El Plantío.

Entonces, la propuesta que elevamos sería instar al Consorcio Regional de Transportes a estudiar la prolongación de alguna de las líneas 160, 161 ó 162 y la creación de una línea nocturna para El Plantío para complementar la cobertura existente con los autobuses interurbanos, de manera que queda claro que no es que haya que crear un transporte porque no haya sino que es para complementar lo que efectivamente existe y que puede que no sea suficiente para la población de la zona.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño señaló:

No tengo nada que añadir. Insisto en que nos parece bien la transaccional y que la aceptamos. Decir que es verdad que entre el conjunto de transporte público que usted ha enumerado, Metro, Cercanías, etc., esta zona solamente tendría el transporte a través de EMT o de los interurbanos, ni Cercanías, ni Metro, ni Metro Ligerito llega a esta zona. Por lo tanto, aquí, seguramente hay que mantener una especial sensibilidad para dotar de un servicio de transporte a estos barrios. Gracias.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana apuntó:

Simplemente Sr. Presidente, decir, que nosotros estamos de acuerdo con la transaccional del Partido Popular y aceptada por el Grupo Socialista.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Montero expresó el apoyo de su Grupo a la transaccional.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 12 y 13 del orden del día.

12. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.

13. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito.

Preguntas

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 14 del orden del día.

14. Pregunta nº 2013/147792, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida solicitando información relativa a acceso a la Casa de Campo desde Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Montero manifestó:

Voy a dar lectura a la pregunta.

Teniendo en cuenta que existe un único acceso desde Aravaca a la Casa de Campo, el cual parte de la urbanización Rosa Luxemburgo, pasa por debajo de la carretera de Las Dos Castillas a través de un camino paralelo a las vías del tren, separado de éstas por una valla y que llega a la Casa de Campo mediante una escalera de 40 escalones hechos con travesaños de ferrocarril, este acceso representa una barrera física de gran dificultad para personas con movilidad reducida, ciclistas y caminantes en general.

Dada esta situación, desde hace años, los vecinos vienen reivindicando la mejora de este acceso a través de una rampa. Gracias a esta solicitud, el Ayuntamiento de Madrid ha realizado un proyecto que se presentó a ADIF para su aprobación ya que los terrenos del trazado de la rampa pertenecerían a RENFE y tenemos conocimiento de que ADIF ha aprobado este proyecto cuya financiación correspondería al Ayuntamiento.

En este sentido planteamos al Pleno de la Junta de Distrito de Moncloa-Aravaca la siguiente pregunta: ¿En qué situación se encuentra este proyecto respecto a la aprobación de la correspondiente partida presupuestaria para su ejecución, el monto del presupuesto previsto y el acceso para consultar las especificaciones del mismo?.

El Concejal Presidente contestó:

Una contestación también muy concreta. Estamos actualizando el presupuesto de ese proyecto que en su momento fueron 372.000 euros más IVA y estamos pendientes de la actualización del presupuesto, seguramente al alza, no mucho, porque tampoco han subido mucho los costes laborales, y de que haya dotación presupuestaria suficiente para incrementarla.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 15 del orden del día.

15. Pregunta nº 2013/152238, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa a tenencia y protección de animales.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana dio por formulada la pregunta, precisando que la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales es de fecha 26/7/2008 y fue modificada en su artículo 12 en el año 2009 en el apartado primero, ya que se hace referencia a ella en la pregunta.

El Concejal Presidente contestó:

La pregunta es muy concreta y la contestación es muy concreta. Yo tengo aquí que ha habido 24 faltas leves por uso de correa y bozal, que atañen a normas de convivencia, en particular ha habido una por deyecciones en espacios públicos y privados de uso común, y luego por faltas muy graves hay uso de correa y bozal, normas de convivencia, pero en este caso muy graves como decía antes, correspondiente a perros potencialmente peligrosos, 20. Para tener la licencia de un perro potencialmente peligroso hace falta tener una licencia y tener una serie de requisitos, son las licencias que damos, damos todas, pero son las licencias que más nos detenemos a mirar porque un perro potencialmente peligroso es un arma que tiene mayor peligro que cualquier otro animal doméstico.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 16 del orden del día.

16. Pregunta nº 2013/152251, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa al Centro de Mayores de la Dehesa de la Villa.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama manifestó:

Hola, buenas tardes, nos han informado los vecinos que en el Centro de Mayores de Dehesa de la Villa situado en la calle Antonio Machado, en enero se ha retirado el servicio de fisio. La pregunta sería, ¿puede informarnos a este respecto?

El Concejal Presidente contestó:

Pues la pregunta es muy concreta y la contestación también y es que en ningún momento se ha interrumpido el servicio de fisioterapia. Si se hubiera interrumpido se lo diríamos pero no se ha interrumpido en ningún momento.

El Sr. Valderrama indicó:

Las informaciones que nos han transmitido los vecinos es que se ha interrumpido el servicio de fisio y el servicio de gimnasia.

El Concejal Presidente señaló:

El servicio de gimnasia no lo tengo aquí, a lo mejor por ahí viene la cosa. El servicio de fisioterapia no se ha interrumpido durante el mes de enero de 2013. Ni de lunes a viernes, ambos inclusive y hasta la fecha de hoy.

El Sr. Valderrama preguntó:

¿Y, en fin de semana, que antes había fin de semana?

El Concejal Presidente contestó:

Aquí pone de lunes a viernes y hasta la fecha no se ha interrumpido. Pero vamos, esa información se la damos, si la amplía usted, se la damos por escrito y se la ampliamos a gimnasio.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las quince horas y veinte minutos.

-----oo0oo-----

INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2013

El Concejal Presidente dio la palabra a D^a Dolores Campos Cervilla, quien manifestó:

Quiero dar la enhorabuena a las personas nuevas, que hay muchas caras que no conozco y otras que faltan.

Bueno, lo primero, Sr. Ballarín, cuando usted deje de hablar, hablo.

El Concejal Presidente contestó:

Yo puedo hacer dos cosas a la vez.

D^a Dolores Campos Cervilla indicó:

No, señor, la obligación de usted es atenderme, que luego responde usted lo que no corresponde y le echa la culpa a la Secretaria. ¿Vale? No es la primera vez. Yo espero, que a mí me da lo mismo, pero se le paga a usted para que nos atienda.

En el mes de junio del año pasado denuncié un bache, entre el número 17 y la parroquia, que estaba la calle levantada, y ayer volví a pasar y, menos mal, la han arreglado. Pero en la carretera de Alcalde Martín de Alzaga, en el número 7, ya comenté el año pasado que era un peligro y, efectivamente ya, que yo sepa se han caído dos motoristas. Hay un bache al lado justamente del paso de cebrá. También les denuncié a ustedes, que tanto la calle Santo Ángel de la Guarda como Alcalde Martín de Alzaga, vas con el coche o en el autobús y parece que vas del siglo XIX en el tren. Yo no entiendo, nos han subido los impuestos, las calles están criminales, y no hace falta irse lejos, sale usted de aquí mismo y están todas las losas que es una pena, se mata uno, ahora si es que van con la guadaña para que toda la gente se mate y no darles pensión pues lo comprendo, pero se ha subido las pensiones y creo que tenemos derecho los contribuyentes a ir por la calle debidamente caminando.

El Concejal Presidente señaló:

Gracias D^a Dolores, le echábamos de menos ya. Mire, me informan que tras la visita de inspección se han observado deficiencias puntuales en la acera a la que usted hace referencia y que serán subsanadas por la empresa en las próximas fechas. Y, luego, con respecto a las alcantarillas, se encuentran numerosos registros de alcantarillado ligeramente hundidos con respecto a la rasante de la calzada. Esta incidencia se ha notificado a la Unidad Técnica de Alcantarillado de la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua y el día 21 de enero de 2013, es decir, hace ahora casi un mes, se procedió a la reposición de dos cercos y su tapa correspondiente, en concreto, D^a Dolores, en los números 15 y 17 de la calle Alcalde Martín de Alzaga.

Este turno de intervenciones finalizó a las quince horas y treinta minutos.

-----oo0oo-----